

**RECTIFICACIONES**

**Rectificación al Reglamento (CE) n° 1233/96 de la Comisión, de 28 de junio de 1996, por el que se establecen, para el segundo semestre de 1996, las disposiciones de aplicación de un contingente arancelario de vacas y novillas, no destinados al matadero, de algunas razas de montaña originarias de determinados terceros países**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 161 de 29 de junio de 1996)*

En la página 97, en el artículo 8, en la letra c):

Todas las referencias al Reglamento (CE) n° 1194/96 se sustituirán por la referencia al Reglamento (CE) n° 1233/96.

---